



Oposición celebra invalidez de primera parte de Plan B

# 4T acusa atropello en resolución de la Corte

## LÍDERES NACIONALES

de PAN, PRI y PRD aplauden que ministros hayan actuado como "verdadero contrapeso"; Morena critica "miopía jurídica" de máximo tribunal

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Líderes y legisladores de partidos de oposición reconocieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la votación mayoritaria con la que resolvió la invalidez de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral; sin embargo, políticos de la Cuarta Transformación criticaron la "miopía jurídica" de los ministros y que hayan pasado por encima de la voluntad popular representada en los legisladores.

## EL DATO

**LAS IRREGULARIDADES** en el proceso legislativo fueron el principal fundamento del proyecto del ministro Pérez Dayán, que calificó como "procedente y fundada" la impugnación.

Luego de que la mayoría de nueve de los 11 ministros del pleno del máximo tribunal invalidó las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, opositores y miembros del oficialismo fijaron en redes sociales su postura por la decisión de la SCJN.

Los líderes nacionales del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, respectivamente, celebraron que después de las "trampas y violaciones" de Morena, los ministros hayan actuado como un verdadero contrapeso.

Otros integrantes de la oposición, como la senadora panista Kenia López Rabadán, incluso señalaron: "¡Tómala @lopezobrador! Tenga para que aprenda".

Además, senadores como los del Grupo Plural y el coordinador del PRI, Manuel Añorve, resaltaron que esta resolución permite adelantar que las reformas del "viernes negro" tienen una "sentencia de muerte".

En contraparte, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, acusó que fue un atropello por parte de los ministros, a quienes les reprochó su "miopía jurídica".

"La resolución de la @SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el Pueblo de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su actuar, impone un gobierno de los jueces y convierte al Poder Judicial en activistas políticos. Lamentable", manifestó el legislador.



### Veredicto previsible

Mientras en el guinda cuestionan a la SCJN, otros veían venir la decisión



**INCONGRUENCIA** y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria"

**Ignacio Mier**  
Diputado de Morena



**ES OBVIO** que hoy (ayer) enmendaron la plana del Poder Legislativo, por lo que haya sido; pero lo cierto es que ya la Corte decidió la primera parte del Plan B"

**Ricardo Monreal**  
Senador de Morena



**EN UN ENCOMIABLE** ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, la SCJN determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso"

**Lorenzo Córdova**  
Expresidente del INE

El dirigente nacional del partido guinda, Mario Delgado, acusó que esta resolución es "un claro atentado contra la división de poderes".

Sin embargo, el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, reconoció que la SCJN les enmendó la plana, aunque señaló que era algo previsible, y recordó que él emitió su voto particular.

"Es obvio que hoy enmendaron la plana del Poder Legislativo, por procedimiento, por lo que haya sido; pero lo cierto es que ya la Corte decidió la primera parte del Plan B y nosotros estamos muy claros en que hay que observar la resolución", declaró.

Tras la resolución de la SCJN, en el INE también hubo reacciones, como la

de la consejera Carla Humphrey: "Por transgresiones sustanciales al procedimiento legislativo, la @SCJN aprobó por nueve a dos la invalidez total de la reforma legal del 27 de diciembre (Ira parte del llamado Plan B)", publicó.

También el exconsejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, reconoció que los ministros no se sometieron a las presiones desde el poder.

"En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la @SCJN (por nueve votos) determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte", indicó.